



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

MAR 03 2008
MAR 03 2008

SALTA, 28 FEB. 2008

RES.H.N° 070-08

Exptes.No. 4.269/07; 5.189/07 y 5.107/07

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1799-07; 1934-07 y 003-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/02/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.269/07	1799/07	Otorgar ayuda económica consistente en PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 870,00) otorgado alumnos de Antropología con motivo "7° Jornadas 2° Parte-Diaguita-Calchaquí".
5.189/07	1934/07	Otorgar a la Lic. Emiliana C. Buliubasich reducción de dedicación Exclusiva a Simple, en el cargo de Prof. Adjunta Regular, desde el 11/12/2007 mientras dure cargo mayor jerarquía.
5.107/07	003/08	Aprobar dictamen del jurado y designar temporariamente a la Lic. Ana Verónica BRIONES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva para el CILEU desde el 01/02/08 al 31/03/08.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Secretaría Académica, Coordinadora del CILEU de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y gírese a Dirección de Personal para su registro correspondiente.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.